DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, Cesar, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

DEMANDA:	EJECUTIVO SINGULAR
RADICACION:	2000140030022019-00224-00
DEMANDANTE:	VP GLOBAL LIMITADA
DEMANDADO:	EDIFICIO ALTO DE LA SIERRA PH

Ordénese que por secretaria se corra traslado a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante.

CUMPLASE:

MARTHA ELISA CALDERON ARAUJO
Juez.

Firmado Por:

Martha Elisa Calderon Araujo

Juez

Civil 02

Juzgado Municipal

Cesar - Valledupar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
d4a90e178de2872510ac697ebfc00160ffa8d3dc819f76135b74eb483e75af74

Documento generado en 17/08/2021 01:20:01 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica